## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



## AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230 j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.-gov.co

## Aguadas, Caldas, 06 de octubre de 2021

PROCESO:	SUCESIÓN – INTESTADA -
CAUSANTE:	JOSÉ DANIEL SERNA SUAZA
RADICADO:	170133112001 <b>2014 -00116</b> 00
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA

Los señores JOSÉ DARIENSÓN, LILIANA, LUZ ESTELLA Y YOLANDA SERNA HERNÁNDEZ, contrataron los servicios de una profesional del derecho para que los represente en este juicio sucesoral.

A la abogada **NANCY RESTREPO GARRIDO**, se le reconoce personería amplia y suficiente para que patrocine a sus poderdantes al tenor de lo consignado en los memoriales-poderes acreditados.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ